

XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.

Ética y singularidad: de lo particular del tipo clínico a lo singular del síntoma.

Domínguez, María Elena.

Cita:

Domínguez, María Elena (2008). *Ética y singularidad: de lo particular del tipo clínico a lo singular del síntoma*. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-032/21>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/efue/fvd>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ÉTICA Y SINGULARIDAD: DE LO PARTICULAR DEL TIPO CLÍNICO A LO SINGULAR DEL SÍNTOMA

Domínguez, María Elena
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires,
UBACyT

RESUMEN

Habiendo reparado en otra oportunidad en la relación dialéctica entre lo Particular y lo Universal-Singular para situar el lugar de la singularidad en los códigos de ética, retomaremos dicho desarrollo en el punto dejado en aquel momento: el acto de lectura, de juzgar. Analizaremos la sentencia: “una singularidad sólo lo es para la situación en la que irrumpe y solo si existe el trabajo subjetivo de lectura, producción y nominación imposible desde la distancia mortal que establece la supuesta «relación de conocimiento»”, con la que Lewkowicz concluye su formalización de las categorías: Particular, Universal, Singular, con el objetivo de establecer la relación entre ética y moral, para correlacionarla con la relación entre, particular y singular, en el terreno propio de la experiencia analítica, donde el clínico lee el síntoma. Para ello haremos un breve recorrido por la dinámica establecida entre las categorías; y avanzaremos señalando los impasses que la especificación de dicho trabajo subjetivo genera. Nos serviremos del acto de juzgar para abordar al síntoma tanto en la perspectiva referida al tipo clínico particular, como aquella que enlaza lo singular del síntoma, aquello que el sujeto porta como nombre propio. Pasaje que, proponemos, no será sin un trabajo de lectura.

Palabras clave

Lectura Singularidad Síntoma Clínica

ABSTRACT

ETHICS AND SINGULARITY: FROM THE PARTICULAR OF THE CLINICAL TYPE TO THE SINGULAR OF THE SYMPTOM
Having repaired in another opportunity in the dialectical relation between the Particular thing and the Universal - singular thing to locate the place of the singularity in the codes of ethics, we will examine the act of reading, of judging. We propose to analyze the judgment: “a singularity is only for the situation in which it bursts and only if exists the subjective work of reading, production and impossible nomination from the mortal distance that establishes the supposed relation of knowledge”, from which Lewkowicz concludes his formalization of the categories: Particular, Universal and Singular with the goal of establishing the relation between ethics and morality, to correlate it with the relation between, particularly and singularly, in the own area of the analytical experience, where the clinical reads the symptom. Therefore we will advance indicating the impasses that the specification of the above mentioned subjective work generates. We will be served the act of judging to approach to the symptom so much in the perspective referred to the clinical particular type, as that one that connects the singular thing, the singularity of the symptom, which the subject carries as in proper name. Passage that we propose will not be without a work of reading.

Key words

Reading Singularity Symptom Clinic

“Si algo se encuentra que defina lo singular, es lo que yo he llamado por su nombre: un destino. Es eso lo singular, vale la pena haberlo obtenido: por suerte, una suerte que de todos modos tiene sus reglas. Y hay un modo de ceñir lo singular por la vía justamente de ese particular, ese particular que hago equivaler a la palabra síntoma” Jacques Lacan

1. INTRODUCCIÓN

Habiendo reparado* en otra oportunidad (1) en la relación dialéctica -afirmación, negación, negación de la negación- entre lo Particular y lo Universal-Singular (2) para situar el lugar de la singularidad en los códigos de ética, retomaremos dicho desarrollo en el punto dejado en aquel momento: el acto de lectura, el acto de juzgar (3).

Nos proponemos analizar la sentencia: *“una singularidad sólo lo es para la situación en la que irrumpe y solo si existe el trabajo subjetivo de lectura, producción y nominación imposible desde la distancia mortal que establece la supuesta «relación de conocimiento»”* (4), con la que Ignacio Lewkowicz concluye su formalización de las categorías: Particular, Universal y Singular con el objetivo de establecer la relación entre ética y moral, para correlacionarla con la relación entre, particular y singular, en el terreno propio de la experiencia analítica, allí donde el clínico lee el síntoma.

Para ello haremos un breve recorrido por la dinámica establecida entre las categorías; y avanzaremos señalando los impasses que la especificación de dicho trabajo subjetivo genera. Nos serviremos del acto de juzgar para abordar al síntoma tanto en la perspectiva referida al tipo clínico particular, como aquella que enlaza lo singular, lo singular del síntoma -la singularidad subjetiva- aquello que el sujeto porta como nombre propio. Pasaje que proponemos no será sin un trabajo de lectura. Avancemos inicialmente sobre dicha operación y extraigamos, más tarde, algunas conclusiones.

2. LAS CATEGORÍAS P. U. Y S. EN LA EMERGENCIA DE LA SINGULARIDAD

Las categorías formales: Particular, Universal y Singular nos permiten pensar situaciones dilemáticas, allí donde el eje horizontal de las morales particulares resulta interceptado por el eje vertical -universal-singular- propio de la dimensión ética. Donde el saber moral no asiste en el hacer, la ética traspone los asuntos pertinentes a la ciencia -como acumulación de saber- al sostenerse en el saber-hacer en acto. De otro modo. Llamamos *“éticas a las singularidades en las que se ponen en juego los universales que exceden cualquier ley particular”* (5), siendo así que el acento recaerá, en este trabajo, en subrayar que las *singularidades éticas* además de ser éticas son *singularidades*. De allí la importancia de desentrañar la potencia del término Singular y establecer, su relación con las otras dos categorías -Particular y Universal-.

En principio diremos que, la potencia de lo Singular debe diferenciarse de aquella suposición que reclamaría alojarlo, -acorde a la teoría intuitiva de conjuntos (6)-, como *“uno”*, uno de los elementos acreditados de una cierta clase dada. En este sentido, siguiendo a Lewkowicz lo singular es *“lo que se sustrae al régimen del uno”* (7), agreguemos lo que se sustrae de ser enlistado como uno más de una serie o clase que agrupa sus elementos bajo determinada propiedad.

Hagamos un pequeño listado para señalar el modo en que Lewkowicz lo presenta:

- *La presentación de “algo” incalificable para el lenguaje de la situación.*
- *Algo no nominable hasta el momento.*
- *Algo que no puede ingresar como uno más en la serie de lo nominable en el universo dado.*
- *Un singular no es “uno solo” porque uno solo es uno más. Un término previsible, nombrable, discernible bajo las propiedades que estructuran el lenguaje de la situación o conjunto en cuestión.*
- *No es singular cada término que compone el universo. El hecho de ser un individuo de una clase o del conjunto no los*

singulariza sino que los individualiza.

Resumiendo. Nos encontramos ante una singularidad cuando “algo” que se presenta en el universo de discurso dado *“hace desfallecer las capacidades clasificatorias de la lengua de la situación”* (8). Cuando ese “algo” no se deja computar como un elemento más que se corresponda con alguna propiedad o clase que organice una situación dada. Cuando no haya nominación para ese “algo” que lo preexista. Si como, finalmente él afirma: *“el destino de lo simbólico parece consistir en desfallecer ante su real. [Si] por los caminos concretos que fueran, se le presenta un punto que fracasa. La cadena simbólica entra en impasse; la ley no sabe pronunciarse -y se sabe impotente para operar en esas circunstancias-. Ese punto de impasse es el campo de intervención sobre el que ha de constituirse una singularidad. Es necesaria una intervención que nomine, que traiga al ser de la situación eso que había estado excluido a priori”* (9).

Arribado a este punto, el de la intervención que constituye una singularidad, señalemos, ahora, -en segundo término- que las singularidades no se disponen enfrente de uno prestas para su conocimiento. Que no requieren de un acto de conocimiento para cobrar existencia, sino de una intervención subjetiva que las produzca. Intervención que implica su nominación. Es decir, que esos puntos singulares que irrumpen en el universo de discurso previo demandan la invención de nombres pertinentes para ceñirlas. En suma, si *“la posibilidad de la intervención condiciona absolutamente la posibilidad de una singularidad situacional”* (10) el modo de intervención será condición para hacer viable la posibilidad de su emergencia. El propio Lewkowicz la localiza en: *el trabajo subjetivo de lectura, producción y nominación.*

El problema radica, a nuestro entender, en cómo pensar dicho trabajo. Un modo, seguir el orden en que los requisitos son presentados: primero la *lectura*, seguidamente se *produce* y por último se la *nomina*. Ciertamente no sólo una secuencia temporal sino que no es uno sin el otro. Ahora bien, para localizar lo específico de dicho trabajo, propongamos otro modo de leer su anudamiento: si *una singularidad sólo lo es para la situación en la que irrumpe* pongamos el acento en el acto de lectura de la situación. Destaquemos que si el problema es cómo leer dicho trabajo subjetivo de producción y nominación la vía a implementar, para resolverlo, será un acto de lectura. Leamos pues -con ojo clínico- estos impasses con el fin de obtener, a través de ellos, alguna enseñanza.

3. DOS TRATAMIENTOS PARA LA SINGULARIDAD: DEONTOLÓGICO Y ÉTICO

Analicemos, ahora, lo que hemos dado en llamar dos tratamientos para la singularidad. Dos tratamientos matemáticos: las teorías de conjuntos *intuitiva* y *axiomática* que hemos hecho corresponder con la *deontología* y la *ética* respectivamente (11), por el modo particular en que cada una hace consistir el universo... matemático. Un universo que establece existencia a partir de conjuntos. Revisemos rápidamente aquellas conclusiones.

La *teoría intuitiva*, análoga a la *deontología* en su forma de presentar el conjunto, de hacer existir el universo normativo, recorta algo que queda por fuera del mismo, que no puede ser atrapado por él: *“la singularidad a quien no regula ni nomina pero que prontamente engulle en un nuevo universo que ha engordado su predicado”* (12). En efecto, si existir implica pertenecer a un conjunto y este se ordena acorde una propiedad que permite nombrar uno y cada uno de sus elementos, esta exigencia sólo es factible para los conjuntos finitos. De allí, la paradoja del conjunto infinito y la precariedad de la ley *particular* que regula una situación. Y es que, para aquellas situaciones donde ese “algo” nuevo no se corresponda con la propiedad previa, y por consiguiente, no pueda inscribirse su existencia como un elemento más de la misma, se vuelve necesario crear una nueva -que sí lo incluya- una vez que éste ha surgido en el universo dado. No obstante, nada dice allí de como leer la emergencia de ese “algo” para otorgarle estatuto de singularidad.

Por su parte la *teoría axiomática*, -homóloga a la *ética*- con su nuevo lenguaje de predicados pretende superar la paradoja del conjunto infinito *“incluyendo en su horizonte lo universal y su*

imposibilidad de enunciación previamente a su irrupción en el universo” (13). Así, no puede nombrarse la propiedad que determina la pertenencia al conjunto antes de que los elementos existan, es decir, pertenezcan a otra clase. De este modo, supera el problema de la nominación pero no se especifica el modo en que dicha singularidad adquiere existencia en el universo. Sólo indica que puede ser leída como elemento de un predicado luego de su emergencia.

Estos tratamientos ponen en evidencia un punto fuertemente problemático: la insuficiencia de esquemas binarios para ceñirla. Insuficiencia ya señalada en la lectura de la singularidad en el universo deontológico del primer movimiento. De allí que, para superar la dificultad, propusiéramos un tercer movimiento: *la lectura de la situación*. Movimiento suplementario al producido por la dupla originaria (entrada y salida) (14) que, haciendo hincapié en la relación dialéctica entre ellos, va del segundo al primero transmitiendo en el acto de lectura del texto normativo el deseo del analista. Conciliadas en el acto de lectura de la situación -ética y deontología-, segundo y primer movimiento, y recortado el lugar de la singularidad en los códigos, por el acto del analista, nos resta avanzar sobre dicho acto.

De este modo, si “una singularidad sólo lo es para la situación en la que irrumpe y sólo si existe el trabajo subjetivo de lectura, producción y nominación” ella será tal para esa situación en la que irrumpe, la de la experiencia analítica, por el acto del analista. Es decir, si hay un otro que la sanciona como tal, que le da existencia. Tal el sentido conferido para leer la singularidad en los códigos de ética. El analista que lee. Lectura que, soportada en el deseo del analista (15), implica *un saber-hacer-ahí-con {savoir y faire avec}* (16) que la sanciona y nombra cada vez, en cada acto de lectura. Así confrontado con una situación, que le exige tomar una decisión (17), puede hacer de los saberes previos un instrumento para servirse de ellos, cada vez.

La clínica, entonces, en tanto formalización de la experiencia analítica, del acto del analista no es más que el acto de lectura y escritura que el clínico hace de esa situación singular. Lectura por la cual algo de esa experiencia singular formalizada podrá transmitirse discursivamente y hacer lazo social.

4. UN TRATAMIENTO PSICOANALÍTICO PARA LA SINGULARIDAD: DE LO PARTICULAR DEL TIPO CLÍNICO A LO SINGULAR DEL SÍNTOMA

Dejemos de lado lo singular como potencia, y avancemos sobre lo singular del síntoma, puesto que lo que el clínico lee es el síntoma. Y es que, como señala Lacan, “*si no hubiera simbólico, es decir esta especie de inyección de significantes en lo real con la cual estamos forzados a arreglárnosla, no habría síntoma (...) Y el síntoma es la particularidad, es lo que nos hace a cada uno un signo diferente de la relación que tenemos, en tanto seres hablantes, con lo real*” (18).

La dialéctica que aquí trazaremos es aquella que conduce del tipo clínico, la tipificación acorde a alguna clase a la singularidad subjetiva, aquella que manifiesta la resistencia del caso a la tipificación; pero también la vertiente que permite volver sobre lo particular del tipo de síntoma (tipo clínico) posibilitando ceñir aquello que se resiste a la clasificación: la singularidad (19). No obstante, para distinguir Particular de Singular, es preciso considerar la relación de cada uno de ellos con lo Universal, el cual “*es siempre algo que se sustrae en el horizonte y a lo cual nosotros no hacemos referencia más que por la numeración -son mis bagatelas [suscribe Lacan] supongo que unos cuantos las conocen-*” (20). Sin duda, lo Universal se despliega en lo... Particular del tipo clínico que conocemos como Neurosis, Psicosis o Perversión. Queda entonces así soportado lo Particular de lo Universal (21), lo Particular del tipo clínico se caracteriza por la predicación -la constitución de un predicado- del Universal para algunos individuos de esa clase, de ese tipo clínico. Pero Lacan también articula lo Singular a lo Particular: “*hay un modo de ceñir lo singular por la vía justamente de ese (...) particular que hago equivaler a la palabra síntoma*” (22).

El telón de fondo: las paradojas de los predicados y el cuestionamiento a las teorías de clasificación de clases. Clases diag-

nósticas, en la que reposa la clínica de síntomas típicos para la cual el individuo se vuelve un ejemplar de clase. Y es que como advierte Lacan *hay tipos de síntoma, hay una clínica* (23) pero -un dato no menor- es una clínica anterior (24) al discurso analítico. Discurso que como tal, incluye la dimensión de la imposibilidad lógica, de allí el cuestionamiento a la nominación del ejemplar de clase -conforme la teoría de conjuntos- ya que lo Universal, de esa clase, no se hallaría completamente presente en el ejemplar, algo queda fuera, se sustrae del supuesto programa universal.

El síntoma se vuelve así, la unidad elemental de la clínica y no el elemento de la estructura que determina una clase particular. Por ello Lacan nos exhorta a pasar por la serie particular para hallar un destino singular diciendo “*vale la pena errar a través de toda una serie de particulares para que, algo singular no sea omitido*” (25) para recortar aquello de lo cual lo Universal no predica: el nudo del síntoma, aunque para eso haya que dar varias vueltas para “*pasar por el buen agujero lo que es ofrecido a él como singular*” (26).

Se dibuja así el pasaje de lo particular del caso tipo, -refugio del sujeto- su particularidad, al caso único recortando lo transmisible de esa experiencia singular.

Llegamos así al punto del inicio: el acto de lectura. Y es que entre lo universal y el caso particular, entre el *no hay relación sexual* y el *síntoma respuesta tipo* -acorde a un tipo clínico- allí se inserta, se ubica el *acto de juzgar* (27) del analista. Una decisión en un sentido fuerte, que se hace sin garantías y que implica responsabilidad. Un acto que requiere que el practicante decida si ese caso ingresa o no bajo esa regla universal. Así el juzgar no implica aplicar una regla automáticamente sino ver si la regla se aplica, cada vez. Se trata de un acto que no es universalizable ni automático. Una lectura donde el saber se pone a prueba cada vez en lo real de ese caso.

He aquí, recortados, los dos lugares diferenciados, por Lacan, para el analista. Citemos: “*es indispensable que el analista sea al menos dos, el analista para tener efectos y el analista que, a estos efectos, los teoriza*” (28). El psicoanalista del acto, que ocupando el lugar del objeto *a*, causa el trabajo del sujeto y produce singularidad, un rasgo; vía la extracción de “algo” de ese enjambre signifiante. Un Uno, un S1, una letra, singularidad de goce. Un imposible de clasificar por el universo particular; y el que teoriza los efectos del acto, que da razones de su acto, que formaliza posibilitando así la transmisión. Allí situamos al clínico produciendo saber, vertiente que retorna sobre lo particular.

Retornemos una vez más al planteo de Lewkowicz respecto de lo singular. Si lo singular es “*lo que se sustrae al régimen del uno*”, Se vuelve necesario especificar ese Uno en el acto de lectura, producción y nominación de la singularidad.

El Uno al que él se refiere, siguiendo la axiomática de conjuntos, es aquél que hace universo, totalidad el que empuja a la uniformidad de clase bajo determinada regla, forcluyendo las diferencias. Es el uno que hace individuo, individuo de una clase. Es el uno *uniano [unien]* (29), anagrama de aburrimiento, un dormir en los signos del Otro.

El uno que a nosotros nos interesa, para situar la singularidad se aleja de aquel, es el uno *unaire* traducido como *unario*. Un inclasificable para el lenguaje de la situación, letra de goce, aquello que se extrae, aquello que el sujeto se inventa como nombre propio. Un Uno a ser leído, más allá del régimen de los unos de cada clase.

NOTAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

* Este trabajo es continuación de “La singularidad en los códigos de Ética. Ética y Deontología”. En *Memorias de las XII Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología, UBA. Primer Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. 2005. ISSN 1667-6750. Tomo III, pp. 382-384.

(1) Cf. Domínguez, M. E., 2006, 73-88.

(2) Dicho desarrollo se sustenta de la propuesta original de J. J. Michel Fariña sobre el doble movimiento de la ética contemporánea. Cf. Fariña, 2002, 13-20 y 2006, 19-26.

- (3) Domínguez, M. E. (2007) "El acto de juzgar entre el dilema y el problema ético". Inédito
- (4) Lewkowicz, I.: (1997) "Particular, Universal, Singular", pág. 64.
- (5) Lewkowicz, I.: (1997) "Particular, Universal, Singular". Versión Inédita.
- (6) Para esta teoría existir implica pertenecer a un conjunto y éste queda definido sólo si se pueden describir todos sus elementos a partir de una propiedad que los agrupe como pertenecientes al mismo. Requisito viable en el caso de que el conjunto sea finito.
- (7) Op. Cit. pág., 61.
- (8) *Ibid.*, pág., 62.
- (9) *Ibid.*, pág., 65. El subrayado es nuestro.
- (10) *Ibid.*, pág., 64.
- (11) Cf. Domínguez, M. E.: (2005) "La singularidad en los códigos de ética". Op. Cit.
- (12) Op. Cit. pág. 78.
- (13) *Ibidem*.
- (14) Fariña, J. M.: (2002). Op. Cit.
- (15) Deseo que soporta el acto analítico y que no se sustenta en ningún ideal moral.
- (16) Lacan, J.: (1976-77) *Seminario 24*. Clase del 15-2-77. Inédito
- (17) Señalemos dos posiciones: la obediente que lee a la letra la letra del código y se hace instrumento de ella, y la que implica el deseo del analista. Se abre así el tema de la aplicabilidad de la norma y su interpretación para cada situación singular, uno por uno, por ej.: el Secreto profesional y la "causa justa" donde se requiere una intervención frente a lo particular del campo normativo y ante lo singular del caso.
- (18) Cf. Lacan, J.: (1974-1975) *Seminario 22*. Clase del 10/12/74. Inédito.
- (19) Cf. Schejman, F. Programa de Psicopatología, Cátedra II. En www.psi.uba.ar.
- (20) Lacan, J.: (1975) *El placer y la regla fundamental*. Inédito.
- (21) Para Aristóteles no existe a fin de cuentas nada más que lo Particular. Basta con recurrir al ejemplo clásico: *Todos los hombres son mortales, Algunos hombres son mortales, Sócrates es mortal*. Todos y algunos, Universal y Particular se encuentran en relación pero lo Singular se sustrae de ese conjunto. Sócrates se sustrae de la serie.
- (22) Lacan, J.: (1975). *El placer y la regla fundamental*. Intervención realizada en París en 1975. Comentario del texto de A. Albert sobre el placer y la regla fundamental. Inédito.
- (23) Lacan, J.: (1975) *Introducción a la edición alemana del primer volumen de los Escritos*, pág. 11.
- (24) Por cierto la clínica de la psiquiatría clásica que se ha abocado a aislar tipos clínicos.
- (25) Cf. Lacan, J.: (1975) *El placer y la regla fundamental*. Intervención realizada en París en 1975. Comentario del texto de A. Albert sobre el placer y la regla fundamental. Inédito.
- (26) *Ibidem*.
- (27) Cf. Miller, J. A.: (1998) "El ruiseñor de Lacan", Op. Cit., pág. 259.
- (28) Cf. Lacan, J.: (1974-1975) *Seminario 22*. Clase del 10/12/74. Inédito.
- (29) Cf. Lacan J.: (1971-1972) *El seminario. Libro 19: "...ou pire."*. Clase del 15/3/72. Inédito.

BIBLIOGRAFÍA

- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2005) "La singularidad en los códigos de ética". En La transmisión de la ética: Clínica y deontología. Vol. 1 Fundamentos, Letra Viva, Buenos Aires, 2006.
- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2005) "Addenda. El doble movimiento de la ética contemporánea ¿una lectura posible sobre la singularidad en los códigos?" En La transmisión de la ética: Clínica y deontología. Vol. 1 Fundamentos, Letra Viva, Buenos Aires, 2006.
- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2005) "Los carriles de la responsabilidad el circuito de un análisis". En La transmisión de la ética: Clínica y deontología. Vol. 1 Fundamentos, Letra Viva, Buenos Aires, 2006.
- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2007) "Aunque no lo vean venir: Un saber-hacer-ahí-con... la vanidad". En El sigma.com, Comunidad analítica en Internet. Sección Cine y Psicoanálisis. Link: <http://www.elsigma.com/>
- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2007) "Los circuitos del grafo ¿Lectura-escritura de la responsabilidad?". En El sigma.com. Comunidad analítica en Internet. Sección Cine y Psicoanálisis. Link: <http://www.elsigma.com/>
- DOMÍNGUEZ, M.E.: (2007) "El acto de juzgar entre el dilema y el problema ético". Ficha de cátedra. En www.psi.uba.ar
- FARIÑA, J.J.M.: (2002) "La ética en movimiento". En Fundamentos en Humanidades, Año1, N° II, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, 2002, 13-20.
- FARIÑA, J.J.M.: (2006) "El doble movimiento de la ética contemporánea: una ilustración cinematográfica". En La transmisión de la ética: Clínica y deontología. Vol. 1 Fundamentos, Letra Viva, Buenos Aires, 2006, 19-26.
- LACAN, J.: (1971-1972) *El seminario. Libro 19: "...ou pire."*. Clase del 15/3/72.